

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 9 de noviembre de 2017 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 188/2017. (2017ED0151)

T.S.J. Extremadura. Sala de lo Social. Cáceres.

C/Peña s/n.º (Tfn.º 927 620 236. Fax 927 620 246) Cáceres.

NIG: 06015 44 4 2015 0002772.

Equipo/usuario: MLC.

Modelo: N81298.

Tipo y n.º recurso: Recurso Suplicación n.º 188 /2017.

Materia: Reclamación Cantidad.

Juzgado de origen/autos: Jdo. de lo Social n.º 4 de Badajoz. Demanda 665 /2015.

Casación en unificación de doctrina: 31/17.

EDICTO

Doña María Jesús del Cuvillo Silos, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, hago saber:

Que en el Recurso de Suplicación n.º 188/17 de esta Sala, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha ocho de noviembre de dos mil diecisiete, que se encuentra a disposición en la Oficina Judicial, en la que se acuerda emplazar a "Montajes Antemovil, SL" ante la Sala de lo Social –Cuarta- del Tribunal Supremo por término de diez días, en virtud del recurso de casación para unificación de doctrina interpuesto contra la Sentencia dictada en dicho recurso de Suplicación, debiendo designar domicilio en la sede de dicha Sala del Alto Tribunal. Contra dicha Diligencia de Ordenación cabe Recurso de Reposición en el plazo de cinco días desde la publicación de la presente en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a "Montajes Antemovil, SL" ante la Sala de lo Social –Cuarta– del Tribunal Supremo en Madrid, expido el presente en Cáceres, a nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA